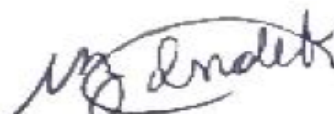


COMUNICADO N° 002-2021-UGEL05/C.ECA276

(RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 0530-2005-ED)

Se comunica al personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción UGEL 05 que, la Comisión habiendo solicitado la relación de plazas vacantes para el proceso de ascenso mediante OFICIO N° 07-2021/MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.05-SJL/C.A276, el Área de Recursos Humanos con MEMORANDUM N° 662-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-ARH-EAP, de fecha 03 de diciembre de 2021, informa que ha realizado la verificación de las plazas vacantes en el Sistema Nexus, y se observa que no hay plazas vacantes que cumplan con lo establecidos en el literal c) del OFICIO N° 00421-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, *“c) Entre los meses de noviembre a diciembre de 2021, pueden convocar un proceso de ascenso con las plazas vacantes que no hayan sido cubiertas durante los ejercicios presupuestales 2019, 2020 y hasta antes de la convocatoria que realicen en el ejercicio presupuestal 2021”*. Motivo por el cual se da por CANCELADO el presente proceso.



LA COMISIÓN

03/12/2021

Abog. ELVIRA JULIANA BLONDET CORREA
Presidenta



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Comisión de evaluación Concurso
de Ascenso 276 UGEL05.